Nombre del Alumno: María Fernanda Garcia Velázquez.

Nombre del tema: Los Organismos Controladores y Reguladores del Sistema Financiero.

Parcial: 1 ro.

Nombre de la Materia: Administración de Instituciones FInancieras.

Nombre del profesor: Liliana Grisell Escobar Herrera.

Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública y Finanzas.

Cuatrimestre: 8.

Lugar y Fecha de elaboración: Frontera Comalapa Chis. a 14 de junio 2025.

LOS ORGANISMOS CONTROLADORES Y REGULADORES DEL SISTEMA FINANCIERO

Organismos de regulación, supervisión y control

Principales instituciones reguladoras del sistema financiero mexicano:

1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Subsecretaría de Ingresos.
3. Subsecretaría de Egresos.
4. Oficialía Mayor.
5. Procuraduría Fiscal de la Federación.
6. Tesorería de la Federación.

El objeto de la SHCP es, atender en nombre del Ejecutivo Federal el despacho de los asuntos a su cargo, conforme a su ámbito legal de competencia, así como planear y conducir sus actividades de acuerdo con las políticas para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo.

Banco de México

Es el banco central del país. Provee la moneda nacional y tiene el objetivo prioritario, establecido en la Constitución, de preservar su valor. Además promueve el sano desarrollo de los sistemas financiero y de pagos.

Para apoyarla y que se sustentan en tres principios básicos: 1. Dar libertad para que la institución determine el monto y manejo de su propio crédito.
2. Proteger la autonomía de criterio de las personas encargadas de su conducción.
3. Establecer normas relativas a la administración de la institución.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

La función principal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) es supervisar y regular el sistema financiero mexicano, incluyendo entidades bancarias, casas de bolsa, y otros intermediarios financieros, para asegurar su estabilidad y correcto funcionamiento.

La CNBV también se encarga de proteger los intereses del público usuario y fomentar el desarrollo sano y equilibrado del sistema financiero.

LOS ORGANISMOS CONTROLADORES Y REGULADORES DEL SISTEMA FINANCIERO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

Es un Órgano Desconcentrado de la SHCP, encargada de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas.

Para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

(CONSAR) es el organismo encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en México, que incluye las cuentas individuales administradas por las Afores.

Su función principal es asegurar el correcto funcionamiento y la transparencia del sistema, protegiendo los ahorros de los trabajadores para su retiro.

INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE

También conocidas como banca tradicional, son entidades financieras autorizadas por el gobierno para realizar operaciones de captación de recursos del público.

En esencia, son los bancos comerciales que ofrecen una amplia gama de servicios bancarios y crediticios a personas y empresas.